

Bilbao, 18 de noviembre de 2014

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el art. 82 LMV, por la presente les comunicamos el siguiente **Hecho relevante**:

Que en la reunión de Junta General de accionistas celebrada por la Sociedad BODEGAS BILBAINAS, S.A. en Primera Convocatoria, en la c/ Navarra, nº 1 de esta Villa de Bilbao, el 17 de noviembre de 2014, previa su publicación en la página web de la Sociedad, www.bodegasbilbainas.com, a partir del día 16 de octubre de 2014 hasta el día 17 de noviembre de 2014 inclusive, todo ello de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos Sociales y el art. 5 del Reglamento de la Junta.

Previa redacción de la lista de asistencia confeccionada por el cotejo de las tarjetas de asistencia, asisten a la reunión 16 accionistas titulares de 2.648.070 acciones que representan el 94,79% del capital social y 7 accionistas debidamente representados titulares de 6.191 acciones que representan el 0,22% del capital social, estando por tanto entre presentes y debidamente representadas 2.654.261 acciones que representan el 95,01% del capital social. Preside la reunión D. Javier Pagés Font y actúa como Secretario y Letrado Asesor el que lo es así mismo del Consejo de Administración D. Fernando Calvo Arocena. Se acordó celebrar la reunión, acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

Respecto al resultado que asciende a **2.897.224 euros** de beneficio, se acuerda que se distribuya en la forma siguiente:

Dividendos	637.389 €
Reserva voluntaria	2.259.835 €
	<hr/>
	2.897.224 €

La presente Junta, propone la distribución del dividendo a todas las acciones en circulación con cargo a los resultados del ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2014, en la forma siguiente:

Importes:

Importe bruto por acción	0,22824418 €
Retención (21%)	0,04793128 €
Importe neto por acción	0,18031290 €

Fecha y forma de pago:

El pago será el día 10 de Diciembre de 2014. La operación se realizará a través de la entidad SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las Entidades adheridas al Servicio de Anotaciones en Cuenta y de Compensación y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Unipersonal.

El presente punto del Orden del día se aprueba por unanimidad.

A 30 de junio de 2014, la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros			
	Nº de Acciones	Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias a 30 de Junio de 2014 y 2013	1.064	6,01	6,5	6.916

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

SEGUNDO.- Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, términos y condiciones a que hace mención el artículo 297) 1b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El presente punto del Orden del día se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

El presente punto del Orden del día se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- Votación consultiva del informe anual sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de Bodegas Bilbaínas, S.A.

El presente punto del Orden del día se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

SEXTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

El presente punto del Orden del día se aprueba por unanimidad.

SEPTIMO:- Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores.

El presente punto del Orden del día se aprueba por unanimidad.
